CUANDO EN 1837, MERCED A MIS SERVICIOS, PUDE ELEVARME A LOS

MAS ALTOS PUESTOS DE LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA Y PE
NETRAR EN EL CORAZÓN DE LA POLÍTICA DE SU GOBIERNO Y EN LAS IN
TRIGAS DE SU CORTE, ADQUIRIENDO ASÍ EL CONOCIMIENTO PLENO DE LO

EGOÍSTA Y MAQUIAVÉLICA DE LA UNA Y DE LO INMORAL Y CORROMPIDA

DE LA OTRA, PATENTIZAMOS ESTOS DOBLES VICIOS CON LA CLAUSURA ES
CANDALOSA DE LAS CORTES CONTRA LOS DIPUTADOS DE CUBA Y PUERTO
RIGO, DESDE ENTONCES JURÉ EN LO PROFUNDO DE MI ALMA CONSAGRAR EL

RESTO DE MIS DÍAS A LA HUMANA Y PATRIÓTICA EMPRESA DE ARRANCAR

ENTRAMBAS ISLAS DE LAS GARRAS DE SU NO MENOS DESPIADADA QUE VO
RAZ MADRASTRA ...

(PROCLAMA A LOS PORTORRIQUEÑOS REDACTADA POR CIRILO VILLAVERDE SEGÚN EL ENCARGO Y DICTADO DE NARCISO LÓPEZ, EL 18 DE JUNIO DE 1851, Y CUYO BORRADOR, DE PUÑO Y LETRA DE VILLAVERDE, OBRA EN PODER DEL DR. HERMINIO PORTELL VILÁ).